

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:00 horas del viernes 24 de febrero de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz.- Interventora Provincial.
D.ª Carmen López Mendoza.- Letrada de Administración Sanitaria.
D. José M.ª Calzado Laso.- Subdirector de Compras y Logística.

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador.- Técnico de Función Administrativa.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Todos los intervinientes realizan Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses.

La Mesa se reúne para apertura de sobre electrónico Nº 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico nº 2 y nombramiento de la Comisión Asesora del expediente número 1280/2022, CCA: +6.IIGLK-1 SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CARRUSEL HORIZONTAL PARA EL ALMACENAJE, APROVISIONAMIENTO Y PREPARACIÓN DE PEDIDOS EN EL ALMACÉN CENTRAL, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS DOS CARRUSELES HORIZONTALES EXISTENTES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION-EU, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Se comprueba que ha presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, la licitadora: **ET SYSTEMS GSS, S.L.**

Vista la documentación presentada, se comprueba que la empresa ET SYSTEMS GSS, S.L. cumple los requisitos previos establecidos, por lo que queda admitida.

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos.

La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres nº 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses y confidencialidad.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código:	6hWMS913PFIRMacjkEoJ3jTbM3Suwr	Fecha	06/03/2023
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

